



Ayuntamiento de Chicoloapan

Chicoloapan, México a 19 de Abril de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00036/CHICOLOA/IP/2023

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

POR ESTE MEDIO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO, ASI MISMO POR INTRUCION DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER SU REQUERIMIENTO, SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ACLARA SU SOLICITUD RESPECTO A EL "...Acta Extraordinarias de las Sesiones de Cabildo Ordinarios y/o Cerradas del municipio de Chicoloapan de los meses de Diciembre 2022; Enero, Febrero y Marzo del año en curso Modalidad de entrega: Copias simples, sin costo..." POR LO QUE LE MANIFIESTO QUE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO, QUESE ENCUENTRA PUBLICADO MEDIENTE GACETA 01 DE 14 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE LE INFORMO QUE LAS ACTAS SON DE MANERA EXTRAORDINARIA Y/O ORDINARIA, MISMA QUE NO EXISTEN ACTAS EXTRAORDINARIA DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIO.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

MARCOS ANTONIO GODINEZ MALANCO

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de Chicoloapan